

San José, 11 de marzo de 2014.-

En San José, a las quince horas con cinco minutos del once de marzo del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado y Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Cruz Castro).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014 - 003311. Expediente 11-016694-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL, PRESIDENTE EJECUTIVO JUNTA PROTECCIÓN SOCIAL, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ, ENCARGADA SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEPARTAMENTO RECURSO HUMANOS JUNTA PROTECCIÓN SOCIAL, ENCARGADA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL. No ha lugar a la gestión formulada.
2	Sentencia 2014 - 003312. Expediente 13-012505-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PÉREZ ZELEDÓN. Se le reitera a Director del Programa de Atención Institucional de Pérez Zeledón, que proceda al cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia número 2014-000398 de las catorce horas treinta minutos del quince de enero de dos mil catorce, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento en su contra si no lo hiciere, según corresponda.-
3	Sentencia 2014 - 003313. Expediente 13-013136-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ANGEL CALDERÓN GUARDIA. No ha lugar a la gestión formulada.

4	Sentencia 2014 - 003314. Expediente 13-013986-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARVA DE HEREDIA, ALCALDE MUNICIPAL DE BARVA DE HEREDIA. No ha lugar a la gestión formulada.-
5	Sentencia 2014 - 003315. Expediente 13-014427-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA ÁREA RECTORA SALUD POCOCÍ, APODERADO ROXANA FARMS S.A. No ha lugar a la gestión formulada.-
6	Sentencia 2014 - 003316. Expediente 13-014878-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. No ha lugar a la gestión formulada.-
7	Sentencia 2014 - 003317. Expediente 13-015174-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. No ha lugar a la gestión formulada.
8	Sentencia 2014 - 003318. Expediente 13-015429-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso
9	Sentencia 2014 - 003319. Expediente 14-000460-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. No ha lugar a la gestión formulada.
10	Sentencia 2014 - 003320. Expediente 14-000890-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS, MUNICIPALIDAD DE ATENAS, ALCALDE MUNICIPAL DE ATENAS. No ha lugar a la gestión formulada.
11	Sentencia 2014 - 003321. Expediente 14-001057-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra EL PERIÓDICO LA NACIÓN. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Rueda, dan razones diferentes.
12	Sentencia 2014 - 003322. Expediente 14-001348-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE REUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, MÉDICO TRATANTE EN SERVICIO DE REUMATOLOGÍA HOSPITAL MÉXICO, DIRECTORA DEL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL MÉXICO, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO, COORDINADOR DEL COMITE LOCAL DE FARMACOTERAPIA

	DEL HOSPITAL MÉXICO, COORDINADOR DEL COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.
13	Sentencia 2014 - 003323. Expediente 14-001592-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE SAN PABLO DE CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS. Se corrige el error material contenido en la parte dispositiva de la sentencia número 2014-002787 de las nueve horas quince minutos del veintiocho de febrero de dos mil catorce, en el sentido de que, se ordena notificar al Director del Hospital de San Carlos, en forma personal, y no a Daniel Quesada Rodríguez, en su condición de Director General del Hospital San Juan de Dios, como erróneamente se consignó.
14	Sentencia 2014 - 003324. Expediente 14-001906-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE FINANCIERO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE DE LOGÍSTICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTORA DE FARMACIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se previene a las autoridades accionadas, adoptar las medidas preventivas necesarias para no incurrir a futuro, en los actos u omisiones que dieron mérito a la estimación de este proceso de amparo. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-
15	Sentencia 2014 - 003325. Expediente 14-001911-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, FUERZA PÚBLICA. No ha lugar a la gestión formulada.
16	Sentencia 2014 - 003326. Expediente 14-002007-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUEZA JUZGADO VIOLENCIA DOMÉSTICA. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Hernández López salvan el voto y disponen entrar a conocer por el fondo el amparo. El Magistrado Castillo pone nota.

17	Sentencia 2014 - 003327. Expediente 14-002073-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ TRAMITADOR TRIBUNAL JUICO PUNTARENAS, JEFE DELEGACIÓN REGIONAL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE PUNTARENAS, JEFE CÁRCELES II CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSÉ, DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso
18	Sentencia 2014 - 003328. Expediente 14-002113-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, COORDINADORA UNIDAD DE COBROS ADMINISTRATIVOS. Se declara parcialmente con lugar el recurso únicamente por violación al debido proceso, y en cuanto a las tuteladas. En consecuencia, se ordena a la Coordinadora de la Unidad de Cobros Administrativos del Departamento de Control de Pagos; ambos del Ministerio de Educación Pública, que dentro del plazo de TRES DÍAS contado a partir de la notificación de esta resolución, enderecen los procedimientos a fin de comunicar a las tuteladas, el monto y la cantidad de tractos en los que se efectuarían los rebajos. Asimismo, se advierte a la autoridad recurrida abstenerse de incurrir en los hechos que sustentaron la estimatoria de este recurso. Lo anterior bajo apercibimiento que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En los demás alegatos y en cuanto a las amparadas se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución en forma personal. Los Magistrados Armijo y Castillo dan razones diferentes en cuanto a la alegada desproporcionalidad de los rebajos salariales. La Magistrada Hernández López salva el voto y rechaza de plano el recurso.
19	Sentencia 2014 - 003329. Expediente 14-002120-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.
20	Sentencia 2014 - 003330. Expediente 14-002168-0007-CO. A las quince horas

	con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUJETO DE DERECHO PRIVADO. Se rechaza de plano el recurso.
21	Sentencia 2014 - 003331. Expediente 14-002214-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.
22	Sentencia 2014 - 003332. Expediente 14-002222-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra FISCALÍA DE DELITOS FUNCIONALES DEL I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSÉ. No ha lugar la gestión formulada.-
23	Sentencia 2014 - 003333. Expediente 14-002238-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, COORDINADORA DE COBROS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo y Castillo salvan el voto en cuanto a la alegada desproporcionalidad de los rebajos salariales. La Magistrada Hernández López salva el voto y dispone rechazar de plano el recurso.
24	Sentencia 2014 - 003334. Expediente 14-002253-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFA DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTORA MÉDICA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Director General del Hospital San Juan de Dios, disponer lo necesario para que se programe y practique la cirugía que requiere, según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante, todo esto dentro de un plazo de 1 mes, a partir de la comunicación de esta sentencia. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso.
25	Sentencia 2014 - 003335. Expediente 14-002342-0007-CO. A las quince horas

	con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.-
26	Sentencia 2014 - 003336. Expediente 14-002357-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
27	Sentencia 2014 - 003337. Expediente 14-002409-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE SERVICIO NEUROLOGÍA HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTORA SERVICIO FARMACIA HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL HOSPITAL CALDERÓN, COORDINADOR COMITÉ CENTRAL FARMACOTERAPIA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.
28	Sentencia 2014 - 003338. Expediente 14-002419-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez, salvan el voto, y declaran con lugar el recurso en cuanto a la alegada violación al principio de desproporcionalidad. La Magistrada Hernández López salva el voto y rechaza de plano el recurso.
29	Sentencia 2014 - 003339. Expediente 14-002428-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPAL DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.
30	Sentencia 2014 - 003340. Expediente 14-002430-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General y Jefe del Servicio de Cirugía, ambos del Hospital San Juan de Dios, que adopten las medidas que sean necesarias para que en el plazo de TRES MESES, a partir de la notificación de esta sentencia se programe el día y se practique la cirugía que requiere el recurrente, según la recomendación y bajo la responsabilidad de su médico tratante. Lo anterior bajo las consecuencias, incluso penales, que prevé el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional en caso de incumplirse esta orden. Se condena a la Caja

	<p>Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Director General y Jefe del Servicio de Cirugía, en forma personal. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo da razones diferentes y declara con lugar el recurso, pero sin ordenar que se practique en forma inmediata la cirugía al recurrente, sino que se le fije fecha cierta.</p>
31	<p>Sentencia 2014 - 003341. Expediente 14-002457-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SUCURSAL DE RÍO FRÍO DE SARAPIQUI. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.</p>
32	<p>Sentencia 2014 - 003342. Expediente 14-002511-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, a Director General, a Jefe del Servicio de Urología, a Jefe de Servicio de Cirugía, y Asistente de la Dirección General, todos del Hospital San Rafael de Alajuela, que inmediatamente coordinen en el ámbito de sus competencias para que se le realice al recurrente la intervención quirúrgica que requiere, según el criterio de su médico tratante, lo anterior dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la notificación de esta sentencia. Además, se le advierte a los recurridos que, bajo apercibimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, a Director General, a Jefe del Servicio de Urología, a Jefe de Servicio de Cirugía, y a Asistente de la Dirección General, todos del Hospital San Rafael de Alajuela, EN FORMA PERSONAL. El Magistrado Armijo</p>

	Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.-
33	Sentencia 2014 - 003343. Expediente 10-000373-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULOS 22, 23, 24, 25 Y TRANSITORIO XIII DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR. No. 7983. Se declara sin lugar la acción. Los Magistrados Armijo Sancho y Jinesta Lobo salvan el voto y declaran con lugar la acción.-
34	Sentencia 2014 - 003344. Expediente 14-002542-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL MAX PERALTA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MAX PERALTA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Directora General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que a la amparada se realice la cirugía que requiere, en la fecha programada por el Hospital Max Peralta de Cartago con motivo de este amparo, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la resolución a Directora General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, en forma personal. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez salvan el voto. Comuníquese.-
35	Sentencia 2014 - 003345. Expediente 14-002570-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra EL ESTADO, COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.
36	Sentencia 2014 - 003346. Expediente 14-002576-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS SUCURSAL DE LIMÓN. Se rechaza de plano el recurso.

37	<p>Sentencia 2014 - 003347. Expediente 14-002587-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena a Director General y a Jefe el Servicio de Urología, ambos del Hospital San Juan de Dios, que dispongan lo necesario para que dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la comunicación de la presente sentencia, se le efectúe al tutelado la cirugía prescrita por su médico tratante, bajo la responsabilidad de éste último, si su estado de salud lo permite y otra causa médica no lo impide. Se le advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Daniel Quesada Rodríguez, en su condición de Director General y a Jefe el Servicio de Urología, ambos del Hospital San Juan de Dios, en forma personal. Además, se ordena notificar en forma personal esta resolución a Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto por este Tribunal en la sentencia No. 4621-2013 de las 14:30 hrs. de 10 de abril de 2013, dentro del mismo plazo concedido en aquélla. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE A TODAS LAS PARTES.</p>
38	<p>Sentencia 2014 - 003348. Expediente 14-002592-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA MÉDICA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Director General del Hospital San Juan de Dios, disponer lo necesario para que se programe y practique la cirugía que requiere, según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante,</p>

	<p>todo esto de forma inmediata, a partir de la comunicación de esta sentencia. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
39	<p>Sentencia 2014 - 003349. Expediente 14-002612-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR, DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Directora General y a Jefa de la Clínica Médica, ambas del Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, que adopten las medidas que sean necesarias para que se re programe la cita que perdió la recurrente, lo más pronto posible, en aras de tutelar su derecho a la salud y a contar con calidad de vida. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se previene a las accionadas no incurrir a futuro en los actos u omisiones que dieron mérito a la estimación de este proceso de amparo. Igualmente se les advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Directora General y a Jefa de la Clínica Médica, ambas del Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, en forma personal. Comuníquese.-</p>
40	<p>Sentencia 2014 - 003350. Expediente 14-002633-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE</p>

	<p>LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Directora General del Hospital San Vicente de Paúl, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se suministre a la tutelada el concentrador de oxígeno que le fuera prescrito el 9 de enero de 2014, y, en caso de que se determine que no es factible la instalación de dicho dispositivo en la vivienda de la amparada, se le deberán suministrar los implementos que resulten necesarios para garantizar que su estado de salud no se vea afectado, conforme el criterio de su médico tratante. Se advierte a la recurrida, o a quien ocupe su cargo, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
41	<p>Sentencia 2014 - 003351. Expediente 14-002670-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra UNIVERSIDAD CENTRAL. Se rechaza de plano el recurso.</p>
42	<p>Sentencia 2014 - 003352. Expediente 14-002680-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBGERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, GERENTE MÉDICO DEL HOSPITAL DEL TRAUMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se declara sin lugar el recurso.-</p>
43	<p>Sentencia 2014 - 003353. Expediente 14-002685-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE DESAMPARADOS. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
44	<p>Sentencia 2014 - 003354. Expediente 14-002702-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE SAN RAFAEL DE HEREDIA. Se declara sin</p>

	lugar el recurso.
45	Sentencia 2014 - 003355. Expediente 14-002705-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL PENAL DE FLAGRANCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.
46	Sentencia 2014 - 003356. Expediente 14-002713-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se rechaza de plano el recurso.-
47	Sentencia 2014 - 003357. Expediente 14-002721-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, JEFE DE LA DELEGACIÓN POLICIAL DE LA FUERZA PÚBLICA EN BARRIO LOS SAUCES DE SAN FRANCISCO DE DOS RÍO, DIRECTOR DE LA FUERZA PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
48	Sentencia 2014 - 003358. Expediente 14-002739-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se ordena desglosar el memorial de interposición de este recurso, el escrito presentado a las 10:48 horas del 5 de marzo de 2014 así como la prueba aportada a los autos y agregarlos al expediente número 12-014089-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda. Archívese este RECURSO DE AMPARO.
49	Sentencia 2014 - 003359. Expediente 14-002753-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
50	Sentencia 2014 - 003360. Expediente 14-002770-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se rechaza de plano el recurso.
51	Sentencia 2014 - 003361. Expediente 14-002783-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE ORDENAMIENTO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.
52	Sentencia 2014 - 003362. Expediente 14-002786-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GMG SERVICIOS DE COSTA RICA. Se ordena desglosar el memorial de interposición de este recurso y agregarlo al expediente número 13-011320-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda. Archívese este expediente.
53	Sentencia 2014 - 003363. Expediente 14-002787-0007-CO. A las quince horas

	con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. Se rechaza de plano el recurso.
54	Sentencia 2014 - 003364. Expediente 14-002790-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
55	Sentencia 2014 - 003365. Expediente 14-002815-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. Se rechaza de plano el recurso en cuanto al supuesto irrespeto del trazado de la servidumbre constituida en la finca madre original. En lo demás, se da curso al amparo.
56	Sentencia 2014 - 003366. Expediente 14-002818-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE GUANACASTE. Se rechaza de plano el recurso.
57	Sentencia 2014 - 003367. Expediente 14-002823-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. Se rechaza de plano el recurso.
58	Sentencia 2014 - 003368. Expediente 14-002824-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza por el fondo el recurso.
59	Sentencia 2014 - 003369. Expediente 14-002833-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE MÉDICO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
60	Sentencia 2014 - 003370. Expediente 14-002849-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.
61	Sentencia 2014 - 003371. Expediente 14-002852-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DEL MALL INTERNACIONAL ALAJUELA, ADMINISTRADOR DEL MALL INTERNACIONAL ALAJUELA. Se rechaza por el fondo el recurso.
62	Sentencia 2014 - 003372. Expediente 14-002868-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso. Los

	Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
63	Sentencia 2014 - 003373. Expediente 14-002869-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Estése el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 2013-014264 de las 14:30 horas del 29 de octubre de 2013.
64	Sentencia 2014 - 003374. Expediente 14-002874-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
65	Sentencia 2014 - 003375. Expediente 14-002888-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
66	Sentencia 2014 - 003376. Expediente 14-002901-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JEFE DE LA SECCIÓN DE CÁRCELES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.-
67	Sentencia 2014 - 003377. Expediente 14-002905-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO E INFORMACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
68	Sentencia 2014 - 003378. Expediente 14-002912-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO, CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.
69	Sentencia 2014 - 003379. Expediente 14-002915-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL PENAL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, SEDE DESAMPARADOS. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese esta resolución a la Directora del Departamento de Defensores Públicos, para lo de su cargo.
70	Sentencia 2014 - 003380. Expediente 14-002942-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO

	SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
71	Sentencia 2014 - 003381. Expediente 14-002949-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra NO INDICA EXPRESAMENTE. Se rechaza de plano el recurso.-
72	Sentencia 2014 - 003382. Expediente 14-002955-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
73	Sentencia 2014 - 003383. Expediente 14-002958-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
74	Sentencia 2014 - 003384. Expediente 14-002967-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.-
75	Sentencia 2014 - 003385. Expediente 14-002969-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA OESTE, DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN DIRECTA. Se rechaza por el fondo el recurso.-
76	Sentencia 2014 - 003386. Expediente 14-002974-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Archívese el expediente.
77	Sentencia 2014 - 003387. Expediente 14-002975-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. Se rechaza de plano el recurso.
78	Sentencia 2014 - 003388. Expediente 14-002981-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
79	Sentencia 2014 - 003389. Expediente 14-002988-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO PENAL DE HATILLO. Se rechaza de plano el recurso.

80	Sentencia 2014 - 003390. Expediente 14-002991-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DEL MAGISTERIO NACIONAL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
81	Sentencia 2014 - 003391. Expediente 14-002993-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Se rechaza de plano el recurso.
82	Sentencia 2014 - 003392. Expediente 14-002994-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
83	Sentencia 2014 - 003393. Expediente 14-002995-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. SEDE LA URUCA, HOSPITAL DOCTOR TONY FACIO CASTRO DE LIMÓN, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
84	Sentencia 2014 - 003394. Expediente 14-002996-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNALES DE JUSTICIA DE NICOYA. Se rechaza de plano el recurso.-
85	Sentencia 2014 - 003395. Expediente 14-002997-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE ADMINISTRATIVO, SUCURSAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL DE HEREDIA, GERENTE DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.-
86	Sentencia 2014 - 003396. Expediente 14-003009-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD DE TIBÁS. MINISTERIO DE SALUD. Se desglosa el memorial de interposición y demás documentos contenidos en el expediente electrónico de este recurso, para que se agreguen al expediente 10-008156-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda. Archívese este recurso de amparo.
87	Sentencia 2014 - 003397. Expediente 14-003046-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.-
88	Sentencia 2014 - 003398. Expediente 14-003086-0007-CO. A las quince horas

	con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
89	Sentencia 2014 - 003399. Expediente 14-003099-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO. Se rechaza de plano el recurso.-
90	Sentencia 2014 - 003400. Expediente 14-003119-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, NEUROCIRUJANO, MÉDICO TRATANTE, JEFA DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL DEL TRAUMA. INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
91	Sentencia 2014 - 003401. Expediente 14-003140-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
92	Sentencia 2014 - 003402. Expediente 14-003149-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra FISCALÍA DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo salva el voto y ordena dar curso al amparo, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.

A las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo S.
Presidente**